

INFORME N° 26/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2024
"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO, ID N°455.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Fecha: 08/noviembre/2024

Conforme a lo establecido en los artículos 52º, 53º y 54º de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de la oferta presentada y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Adquisición de Reloj Biométrico.-
b) N° de PAC	: 455.595.-
c) Plurianualidad	: Sí. -
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional. -
e) Sistema de adjudicación	: Por Total. -
f) Monto del PAC	: ₡ 15.000.000.-
g) Modalidad de Contrato	: Cerrado.-

El llamado fue autorizado por Resolución N° 1578/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2024 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO, ID N°455.595", CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - SND, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°17/2024 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Calificación y Evaluación de las Propuestas de los Oferentes en los distintos llamados de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024"; la Resolución N°146/2024 de fecha 22 de febrero del 2024 "Por el cual se modifica el Artículo 1º de la Resolución N°17/2024, de fecha 15/01/2024, y la Resolución N°1690/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, "Por el cual se modifica el Artículo 1º de la Resolución N°17/2024, de fecha 15/01/2024, emanada de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- Rodrigo Ramón Núñez Salinas;
- Silvia Paola Patiño Santacruz;
- Bruno Luis Zubizarreta Caballero.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO".

En el presente proceso se han formulado consultas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Las consultas han sido debidamente respondidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Se ha emitido la Adenda N°1 al Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Silvia Patiño S.

La recepción de las ofertas quedo estipulado para las 09:00 horas del día 24 de octubre del corriente año, y la apertura de las mismas para las 09:30 horas.

Es así que, en la citada fecha y hora la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Deportes procedió a la apertura del sobre de la oferta presentada en el llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N°09/2024** para la **"Adquisición de Reloj Biométrico"**; verificándose los siguientes documentos cuantitativamente, según se detalla a continuación:

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME N° 26/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2024
"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO, ID N°455.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
AYCOM S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 9.300.000.- Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DE CONFORMIDAD AL ART. 21 DE LA LEY N°7021/2022

El comité de Evaluación confirmó a través del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que la firma oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 21de la Ley N° 7021/2022.

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CEDULA	EMPRESA	OBSERVACIONES
Emigdio Dionicio Báez González	1.252.988	AYCOM S.R.L.	NO REGISTRA DATOS
Richard Daniel Báez Pagliaro	5.294.812		NO REGISTRA DATOS

Así mismo se deja expresa constancia, que ninguno de los integrantes del Comité de Evaluación se encuentran comprendidos en el presente artículo para ser excluidos del presente proceso de contratación.

El oferente a través del Formulario de Oferta, declara que no encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según las consideraciones establecidas en la normativa de referencia.

Serán desechadas las ofertas, en las que los oferentes se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Seguidamente se realiza el siguiente análisis de la capacidad legal de la firma oferente:

Requisitos de Calificación	AYCOM S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo E. Nájera
Director General de Asesoría y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME N° 26/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2024
"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO, ID N°455.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Requisitos de Calificación	AYCOM S.R.L.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	NO APLICA

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

4.1 Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar la documentación básica de carácter sustancial de la oferta presentada conforme al **Art. 59 del Decreto N° 2264/2024**, y al efecto se manifiesta cuanto sigue:

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME N° 26/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2024
"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO, ID N°455.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Documentos de carácter sustancial	AYCOM S.R.L.
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple
Documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple

La oferta de la firma oferente se ajusta a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 79 del Decreto N° 2264/2024.

4.2 Cuadro de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por el oferente (Anexo N°1).

Sobre el particular se deja expresa constancia, que no existen precios ofertados por la firma oferente que se encuentren fuera de los parámetros establecidos.

Seguidamente, se procede a la verificación del portal del Ministerio Industria y Comercio <http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO.CO.RPT.CON CONSULTA.PUBLIC.show>, a fin de comprobar el Certificado de Origen y Empleo Nacional presentado por la firma oferente, y resultando cuanto sigue:



Certificación

Ningún registro encontrado, verifique los parámetros requeridos.

La firma Aycom S.R.L. no cuenta con el Certificado de Origen y Empleo Nacional.

Al no existir correcciones aritméticas que realizar, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma Aycom S.R.L. que será analizada en detalle, para verificar el cumplimiento de la misma con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3 Verificación de documentaciones legales y requisitos de participación y criterios de evaluación.

Por Nota SND/C.E. N° 32/2024 remitida en fecha 25 de octubre del corriente, se solicitó documentaciones a la firma AYCOM S.R.L. según el siguiente detalle:

- A objeto de evaluar documentaciones legales y requisitos de participación se solicita la presentación de:
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
 - Copia simple de los balances de los ejercicios 2022 y 2023, debidamente presentados ante la Autoridad de Control.

Abg. Mivía Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME N° 26/2024**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2024
"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO, ID N°455.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -**

- Documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios, conforme el cuadro que se detalla en el Formulario Adicional N°1. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Copia de Contratos.
- DD JJ donde manifieste tener la capacidad en materia de herramientas y recursos humanos para el objeto del contrato. Currículum del técnico ofrecido, con sus respectivos certificados.
- Planilla de datos garantizados.

A fin de proseguir con la evaluación, las documentaciones requeridas deben ser remitidas hasta el martes 29 de octubre del corriente año, siendo el horario tope de recepción las 10:00 horas, debiendo estar todas las documentaciones firmadas y foliadas.

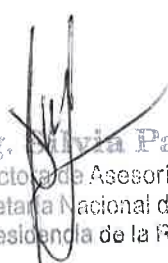
La firma AYCOM S.R.L. presentó las documentaciones requeridas dentro del plazo establecido para el efecto.

Por Memorándum CEO N°29/2024 de fecha 29 de octubre de 2024 el Comité de Evaluación remitió las documentaciones de carácter técnico presentados por la firma AYCOM S.R.L. a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Secretaría Nacional de Deportes en base a las siguientes consideraciones: "...y en base a las disposiciones contenidas en el artículo 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que señala textualmente: "El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta"; el Comité de Evaluación de la Secretaría Nacional de Deportes, en el marco del procedimiento de contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional N°09/2024 "Adquisición de Reloj Biométrico" ID N°455.595, remite documentaciones de carácter técnico de la firma AYCOM S.R.L., para la verificación de los aspectos técnicos de las mismas, e informe sobre el cumplimiento o no, en relación a las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación de referencia. Se adjuntan un total de seis (06) fojas".

Por Memorándum N°228/2024, en respuesta al Memorándum CEO N°29/2024, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas remitió adjunto la planilla de verificación de aspectos técnicos de la oferta presentada por la firma AYCOM S.R.L. En dicho memorándum señalan cuanto sigue: *Fosterior a la verificación hemos constatado que la oferta no hace referencia al reconocimiento facial, motivo por el cual, la demás características relacionadas al reconocimiento facial no reúnen las exigencias requeridas. Precisamos que el Comité de Evaluación de Ofertas pueda evacuar la consulta con el oferente, sobre la falta de descripción del término "Reconocimiento Facial" o efectivamente el equipo ofertado no cuenta con esa característica*".

Por **Nota SND/C.E. N° 36/2024** remitida en fecha 01 de noviembre del corriente, se solicitó documentaciones a la firma AYCOM S.R.L. según el siguiente detalle:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N°7021, y en base a las consideraciones establecidas en el Art.77 del Decreto Reglamentario N°2264 - Aclaración de Ofertas, se solicita se sirvan aclarar los puntos observados en el informe técnico que seguidamente se pasan a detallar:



Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República



Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME N° 26/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2024
"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO, ID N°455.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Reloj Biométrico				Propuesta del Oferente	
Ítems	Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas (sí/no)	OBSERVACIONES Oferta adicional a Especificaciones Técnicas
6	Visualización	(Deberá contar con una pantalla LCD o LED).	Exigido	Si	No Cumple
7	Tipo de Pantalla del reloj	LCD o LED táctil	Opcional	Sí	No Cumple
8	Capacidad	1.000 usuarios o más con sus respectivas huellas, tarjetas, contraseñas y rostros.	Exigido	Sí	No Cumple
9	Características	Debe poder operar en modo tarjeta + biometría, tarjeta + código (PIN)	Exigido	Sí	No Cumple
		Precisión de reconocimiento facial.	Exigido	Sí	No Cumple
13	Garantía Escrita	Será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los centros autorizados de servicios del país y para ello el oferente deberá indicar cuales son los centros autorizados de servicios existentes.	Exigido	Sí	No Cumple
		La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha directamente a través de cualquiera de los centros autorizados de servicios del país, o en su defecto a través del oferente, corriendo en su caso por cuenta del mismo, la	Exigido	Sí	No Cumple

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Nuñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME N° 26/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2024
"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO, ID N°455.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Reloj Biométrico				Propuesta del Oferente	
Ítems	Especificaciones Técnicas	Características	Mínimo Exigido	El equipo ofertado cumple con las especificaciones técnicas requeridas (sí/no)	OBSERVACIONES Oferta adicional a Especificaciones Técnicas
		gestión de dicha ejecución.			
		Configuración y Capacitación.	Exigido	Sí	No Cumple

Se solicita se realicen las aclaraciones correspondientes sobre los puntos observados, y demuestren el cumplimiento de los mismos, pudiendo realizar el descargo correspondiente, y utilizar las documentaciones que consideren pertinentes a dicho fin.

A fin de proseguir con la evaluación, las documentaciones requeridas deben ser remitidas hasta el lunes 04 de noviembre del corriente año, siendo el horario tope de recepción las 12:00 horas, debiendo estar todas las documentaciones firmadas y foliadas.

La firma AYCOM S.R.L. presentó las aclaraciones requeridas y documentaciones respaldatorias dentro del plazo establecido para el efecto.

Por Memorándum CEO N°34/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024 el Comité de Evaluación remitió las documentaciones de carácter técnico presentados por la firma AYCOM S.R.L. a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Secretaría Nacional de Deportes en base a las siguientes consideraciones: en base a las disposiciones contenidas en el artículo 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que señala textualmente: "El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta"; el Comité de Evaluación de la Secretaría Nacional de Deportes, en el marco del procedimiento de contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional N°09/2024 "Adquisición de Reloj Biométrico" ID N°455.595 remite documentaciones de carácter técnico de la firma AYCOM S.R.L., para la verificación de los aspectos técnicos de las mismas e informe sobre el cumplimiento o no, en relación a las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación de referencia. Se adjuntan un total de diez (10) fojas.

Por Memorándum N°229/2024, en respuesta al Memorándum CEO N°34/2024, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas señalan cuanto sigue: "... en referencia a las observaciones subsanadas por la firma AYCOM S.R.L. dejamos constancia que hemos verificado las especificaciones aclaradas. Esta Dirección no encuentra objeción en la propuesta presentada, si hacemos hincapié que, en el detalle de las especificaciones técnicas realizada por la firma, no se constata el apartado "Configuración y Capacitación" de la Sección de Garantía Escrita".

"Requerimos al CEO pueda solicitar una Declaración Jurada al oferente a efectos de dejar pactado el compromiso de cumplir con dicho requerimiento".

Por Nota SND/C.E. N° 39/2024 remitida en fecha 07 de noviembre del corriente, se solicitó documentaciones a la firma AYCOM S.R.L. según el siguiente detalle:

Conforme los términos expuestos en el Memorándum D.G.D.P. N°229/2024 de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, se requiere la presentación de una Declaración Jurada al efecto de dejar pactado el

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME N° 26/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2024
"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO, ID N°455.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

compromiso por parte de la firma AYCOM S.R.L. de cumplir con dicho requerimiento, específicamente sobre el apartado de **"CONFIGURACIÓN Y CAPACITACIÓN"** de la Sección de Garantía Escrita de las Especificaciones Técnicas.

A fin de proseguir con la evaluación, la Declaración Jurada requerida debe ser remitida hasta el viernes 08 de noviembre del corriente año, siendo el horario tope de recepción las 09:00 horas, debiendo estar la misma firmada y foliada.

La misma deberá ser entregada al Secretario de Actas del Comité de Evaluación Abg. Rolando Rivas, en las oficinas de la Dirección Jurídica de la Secretaria Nacional de Deportes hasta el día y horario indicado, en su defecto, a los miembros del Comité de Evaluación, y así mismo podrá ser remitida al correo electrónico ceo@snd.gov.py dentro del plazo establecido para el efecto.

La firma AYCOM S.R.L. remitió al correo electrónico señalado para el efecto la Declaración Jurada solicitada dentro del plazo establecido para el efecto.

Por Memorándum CEO N°37/2024 de fecha 07 de noviembre de 2024 el Comité de Evaluación remitió la Declaración Jurada remitida por la firma AYCOM S.R.L a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, señalando cuanto sigue: *"...y en base a las disposiciones contenidas en el artículo 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que señala textualmente: "El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta"; el Comité de Evaluación de la Secretaria Nacional de Deportes, en el marco del procedimiento de contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional N°09/2024 "Adquisición de Reloj Biométrico" ID N°455.595, remite la Declaración Jurada solicitada a la firma AYCOM S.R.L. en el marco de la evaluación de ofertas realizada en el proceso de contratación de referencia, a fin de requerir el visto bueno correspondiente a la citada declaración jurada y dar continuidad al presente proceso. Se adjuntan un total de dos (02) fojas".*

En fecha 07 de noviembre, el Director de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, C.P. Gerardo Guarie, remitió el Visto Bueno para dar continuidad al proceso de contratación de referencia.

Seguidamente, con el objeto de verificar los requisitos documentales para las condiciones de participación se analizan las siguientes documentaciones:

N°	Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación	AYCOM S.R.L.
		Cumple / No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en el caso de contar.	No Aplica
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
4	Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
5	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME N° 26/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2024
"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO, ID N°455.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. -

Así mismo, con el objeto de calificar la capacidad financiera de la firma oferente, se analizan los siguientes documentos e índices:

N°	Capacidad Financiera	AYCOM S.R.L.
		Cumple / No Cumple
1	Copia simple de los balances de los ejercicios 2022 y 2023, debidamente presentados ante la Autoridad de Control.	Cumple
2	Formulario 106 de los últimos dos [2] años (2022 y 2023) para contribuyentes del IRPC.	No Aplica
3	Formulario 104 de los últimos dos [2] años (2022 y 2023) para contribuyentes de Renta Personal	No Aplica
4	IVA General de los últimos dos [2] años (2022 y 2023), para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
5	Documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios, conforme el cuadro que se detalla en el Formulario Adicional N°1. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	Cumple

En relación con la capacidad financiera de la firma AYCOM S.R.L., se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al formulario presentado y resultando cuanto sigue:

AYCOM S.R.L.					Parámetros	CUMPLE/NO CUMPLE
RATIO DE LIQUEDEZ						
	2.022	2.023	Suma	Promedio		
Activo Corriente*	1.972.189.605	2.114.870.637	3049,3	1524,7	> = 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	650.329	126.483.712				
Ratio de Liquidez	3032,60	16,72				
ENDEUDAMIENTO						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.022	2.023	Suma	Promedio		
Pasivo Total	650.329	126.483.712	0,060	0,03	< = 0,80	CUMPLE
Activo Total	1.974.098.696	2.116.779.728				
Ratio de Endeudamiento	0,00	0,06				
RENTABILIDAD						CUMPLE/NO CUMPLE
	2.022	2.023	Suma	Promedio		
Utilidad después del Impuesto	90.643.424	107.491.073	619,17	309,59	No Deberá ser Negativo	CUMPLE
Capital	32.000.000	32.000.000				
Ratio de Rentabilidad	283,26	335,91				

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME N° 26/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2024
"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO, ID N°455.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

En relación con la experiencia requerida, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Experiencia	AYCOM S.R.L.
		Cumple / No Cumple
1	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2	Copias de contratos.	Cumple

En relación con otros requerimientos que la convocante requiera, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Capacidad Técnica	AYCOM S.R.L.
		Cumple / No Cumple
1	DD JJ donde manifieste tener la capacidad en materia de herramientas y recursos humanos para el objeto del contrato. Currículum del técnico ofrecido, con sus respectivos certificados.	Cumple

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/2.022, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

El Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, establece: 2) Evaluación basada en precio.

1.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

6. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°09/2024 para la "Adquisición de Reloj Biométrico", recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, realizar la presente adjudicación para el presente proceso de contratación salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma **AYCOM S.R.L.**, con RUC N° 80023045-0, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°09/2024 para la "Adquisición de Reloj Biométrico", con ID N° 455.595, en la modalidad de contrato cerrado, por un monto total de guaraníes nueve millones trescientos mil (G9.300.000.-) IVA Incluido, según el siguiente detalle:

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

INFORME N° 26/2024
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2024
"ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO, ID N°455.595"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -

Grupo 1 - Adquisición de Reloj Biométrico Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	AYCOM S.R.L.		
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Reloj marcador biométrico	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	3	3.100.000	9.300.000	marca: ZK TECO fabricante: ZK TECO procedencia: China
				Total por Grupo:	9.300.000	

- Rodrigo Ramón Núñez Salinas, Director General de Administración y Finanzas;
- Silvia Paola Patiño Santacruz, Directora Jurídica;
- Bruno Luis Zubizarreta Caballero, Director General de Gabinete;


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Licitación: 455595 - Adquisición de Reloj Biométrico

ANEXO N°1

Grupo 1 - Adquisición de Reloj Biométrico Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

AYCOM S.R.L.									
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Diferencia Porcentual
1	Reloj marcador biometrico	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	3	3.365.000	10.095.000	3.100.000	9.300.000	marca: ZK TECO fabricante: ZK TECO procedencia: China	-7,82%
				Total por Grupo:	10.095.000	Total por Grupo:	9.300.000		

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Licitación: 455595 - Adquisición de Reloj Biométrico

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Grupo 1 - Adquisición de Reloj Biométrico			Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			AYCOM S.R.L.			
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Referencial (IVA Incluido)	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Diferencia Porcentual
1	Reloj marcador biometrico	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	3	3.365.000	10.095.000	3.100.000	9.300.000	marca: ZK TECO fabricante: ZK TECO procedencia: China	-7,88%
				Total por Grupo:	10.095.000	Total por Grupo:	9.300.000		

Abg. Silvina Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Secretaría General de Asim. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete